BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción ..... 0,52 €

- Anuncios urgentes ..... 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Director: Jaime Celada López

2745

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Moratilla de los Meleros a 19 de septiembre de 2016.– La Alcaldesa, Rosalina Wandelmer Borda.

2746

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valdeconcha

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2015,

por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdeconcha a 19 de septiembre de 2016.– El Alcalde, José Antonio de la Fuente Lozano.

2748

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Sigüenza

ANUNCIO

Visto expediente de contratación aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2016, y aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación para la adjudicación del Contrato de Obras de Rehabilitación del Edificio Municipal en Palazuelos –Ayuntamiento: **Separata -1.ª Fase de la Rehabilitación del edificio municipal de Palazuelos**, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del **procedimiento abierto** para la adjudicación de la citada contratación; lo que se publica en base al art. 142 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para que cualquier empresa que reúna los requisitos establecidos en el Pliego regulador de la licitación pueda presentar proposición en el tiempo establecido con los siguientes detalles:

1. Entidad adjudicadora:

- *Organismo:* Ayuntamiento de Sigüenza.
- *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- *Número de expediente:* 20/2016.

2. Objeto del contrato:

- *Descripción del objeto:* Obras de Rehabilitación del Edificio Municipal en Palazuelos - Ayuntamiento: **Separata -1.ª Fase de la Rehabilitación del edificio municipal de Palazuelos**.
- *Lugar de ejecución:* Núcleo agregado de Palazuelos sito en Plaza del Generalísimo.
- *Plazo de ejecución (meses):* Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- *Tramitación:* Ordinaria.
- *Procedimiento:* Abierto.
- *Varios criterios de adjudicación:* Ver Pliegos Cláusulas Administrativas particulares, cláusula novena.

4. Presupuesto base de licitación: 233.057,85 euros sin IVA, 282.000 euros con IVA.

- *Garantía provisional:* No se exige.
- *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

5. Presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento de Sigüenza (Plaza Mayor, 4) de 10:00 a 13:30 horas, durante el plazo de **36 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP Guadalajara. Pliegos de Cláusulas Administrativas, Proyecto de Obras de la Separata 1.ª fase y Proyecto de Obras de la Rehabilitación completa del edificio, disponibles para descargarse en el perfil de contratante http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante (Entidades adheridas: Sigüenza).

- *Domicilio:* Plaza mayor, 4- Sigüenza- 19250 (Guadalajara).
- *Teléfono:* 949-39-08-50.
- *Fax:* 949-39-08-42.

6. Otros:

a) Los interesados podrán acceder a partir de la publicación del presente anuncio de licitación libremente al exterior del inmueble objeto de la obra ubicada según el emplazamiento que figura en el plano que se adjunta con los pliegos reguladores, con el fin de que puedan realizar sobre este las comprobaciones que se consideren oportunas durante todo el plazo de presentación de ofertas. Y si les resulta imprescindible acceder al interior del recinto, deberán solicitarlo previamente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

b) Como medida asimismo destinada a facilitar una información lo más clara posible a los licitadores, se hace público que el **primer martes hábil** contado desde la publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara, **a las 13 h**, se atenderán por los Servicios técnicos-jurídicos del Ayuntamiento las consultas para aclarar dudas y únicamente referidas a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas, que los interesados en concurrir puedan plantear; siempre dentro de lo admitido legalmente y respetando los principios de igualdad y no discriminación. Estas cuestiones deben formularse por correo electrónico a la dirección tag@siguenza.es con dos días hábiles de antelación a la celebración de dicha reunión para que puedan ser contestadas si se estiman procedentes en el mismo acto. Una vez realizado este, tales preguntas y respuestas se publicarán en el perfil de contratante para general conocimiento.

Sigüenza a 19 de septiembre de 2016.– El Alcalde, José Manuel Latre Rebled.

2749

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Ciruelas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta corporación en sesión de fecha 15 de septiembre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Ciruelas a 15 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Fco. Javier Sánchez Caballero.

2750

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Chiloeches

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2016, por avocación, se adjudicó el contrato de servicios de transporte publico regular de uso especial destinado a escolares domiciliados en el municipio, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Chiloeches

a) *Órgano:* Alcalde.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Contratación.

c) *Número de expediente:* 638/2016.

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo de contrato:* Suministro.

b) *Descripción:* Transporte público regular de uso especial destinado a escolares domiciliados en el municipio.c) CPV (Referencia de Nomenclatura) 60130000-8

d) *Medio de publicación del anuncio de licitación:* BOP y perfil del contratante.

e) *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* 29 de julio de 2016.

3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 136.500,00 €.

5. Presupuesto base de licitación: 390 € diarios por todos los trayectos (260 € CEIP y 130 IES) sin IVA.

6. Formalización del contrato:

a) *Fecha de adjudicación:* 9 de septiembre de 2016.

b) *Fecha de formalización del contrato:* 12 de septiembre de 2016.

c) *Contratista:* Guadalbus, S.L.

d) *Importe o canon de adjudicación:* 370 euros/día (250,00 € CEIP y 120 € IES) sin IVA.

e) *Ventajas de la oferta adjudicataria:* Calidad y antigüedad flota de vehículos adscrita al servicio y proximidad instalaciones.

En Chiloeches, 12 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Juan Andrés García Torrubiano.

2751

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

PERÍODO VOLUNTARIO DE COBRO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de Almonacid de Zorita el período de cobro de la tasa de agua y basura correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2016.

Las listas cobratorias estarán expuestas al público desde el primer día del inicio del cobro durante quince días, pudiéndose interponer contra las liquidaciones expuestas recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Período de pago:

El período de pago voluntario queda fijado del 21 de octubre de 2016 al 21 de diciembre de 2016.

El período de pago ejecutivo comienza al día siguiente de la finalización del período de pago voluntario, será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan. Este recargo será del 5% terminado plazo de pago en voluntaria hasta la notificación de la Providencia de Apremio y será del 10% desde la notificación de la Providencia de Apremio hasta la finalización del plazo previsto en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre.

Lugar de pago:

El pago podrá efectuarse en las cuentes restringidas de recaudación de La Caixa e Ibercaja.

En Almonacid de Zorita a 19 de septiembre de 2016.– La Alcaldesa, Elena Gordon Altares.

2752

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES TRIBUTARIOS

Aprobadas las listas cobratorias relacionadas, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento y en el Servicio Provincial de Recaudación para el examen y reclamación, en su caso, de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de las listas cobratorias producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas (notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), pudiendo interponerse en caso de disconformidad con las mismas, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Código	MUNICIPIO	NOMBRE DEL TRIBUTO	PERIODO	AÑO
19058	Cabanillas del Campo	Tasa por suministro de Agua Potable	1.er semestre	2016
19058	Cabanillas del Campo	Tasa de servicio de Alcantarillado y Depuración	1.er semestre	2016
19058	Cabanillas del Campo	Tasa por recogida de Basuras	1.er semestre	2016

En Cabanillas del Campo a 20 de septiembre de 2016.– El Alcalde, José García Salinas.

2753

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Robledo de Corpes

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Robledo de Corpes, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Robledo de Corpes a 20 de septiembre de 2016.– La Alcaldesa, Ciriaca de la Fuente Muñoz.

2754

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Robledo de Corpes

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Robledo de Corpes a 20 de septiembre de 2016.– La Alcaldesa, Ciriaca de la Fuente Muñoz.

2755

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Algora

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta general de esta entidad del ejercicio 2015, con sus justificantes y los respectivos informes de la Comisión especial de cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que después de examinados, en su caso, por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

En Algora a 15 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Jesús Yela Layna.

2879

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pinilla de Molina

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Pinilla de Molina a 19 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, María Jesús Madrid Madrid.

2915

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torrejón del Rey

ANUNCIO DE COBRANZA Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MATRÍCULAS

Aprobadas las matrículas de contribuyentes de los recursos tributarios Tasa por Usuario de Ayuda a Domicilio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, y Tasa por Asistencia a Actividades Deportivas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, quedan expuestas al público a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. La exposición al público de las matrículas, producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso- administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago.

Periodo de pago: Pago en periodo voluntario: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, quedan fijados los siguientes plazos de ingreso en período voluntario:

Tasa de ayuda a domicilio: Octubre: 26/10/16 al 26/12/16-Noviembre: 26/11/16 al 26/01/17-Diciembre: 26/12/16 al 26/02/17.

Tasa de actividades deportivas: Octubre: 26/10/16 al 26/12/16-Noviembre: 26/11/16 al 26/01/17-Diciembre: 26/12/16 al 26/02/17.

Modalidades de pago voluntario:

- Cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.

- Pago en oficina bancaria de entidad colaboradora, de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario. A tal fin se remitirán por correo a los contribuyentes los recibos de los mencionados tributos (salvo que se encuentre domiciliado el pago). En el supuesto de no haber recibido por correo los mencionados recibos o haberlos extraviado, los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento (sito en la Plaza Mayor número 1, teléfono 949339351, Fax 949339505), donde se les facilitará una segunda copia del mismo.

Pago en periodo ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante este recargo será del 5% una vez vencido el periodo en voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio, y, se cobrará el recargo de apremio reducido del 10% desde la notificación de la providencia de apremio hasta la finalización del plazo marcado por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.

Torrejón del Rey, 01 de octubre de 2016.- La Alcaldesa, D. Bárbara García Torijano.

2893

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto general para el ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	1.OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1.OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.128.031,70
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.023.011,87
3	Gastos financieros	100.942,73
4	Transferencias corrientes	9.350,00
5	Fondo de Contingencia	44.450,00
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	118.151,06
7	Transferencias de capital	161.493,93
	TOTAL GASTOS	4.585.431,29

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	1.OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1.OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	4.550.268,29
4	Transferencias corrientes	15.163,00
5	Ingresos patrimoniales	20.000,00
	TOTAL INGRESOS	4.585.431,29

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada junto con el presupuesto y comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	HABILITAC. ESTATAL	SECRET.-INTERV.		
Técnico Admón. General	1	A1	ADMON.GENERAL	TECNICA	Rama jurídica.	
Administrativo Admón. General	2	C1	ADMON, GENERAL	ADMINISTRATIVA		
Auxiliar Advo.	1	C2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		
Director Técnico	1	A1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
Técnico de Medio Ambiente	1	A2	ADMON ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
Jefe Sección Redes	1	A2	ADMON ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
Encargado Redes	1	C1	ADMON ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Oficial mantenimiento	1		ADMON ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Oficial soldador	2	C1	ADMON ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Oficial apoyo	6	C1	ADMON ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Jefe Sección Laboratorio	1	A1	ADMON ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
Técnico Superior de Análisis y Control	1	A1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
Auxiliar de Laboratorio	3	C1	ADMON. ESPECIAL	COMETIDOS ESPECIALES		
Director de planta	1	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
Encargado ETAP	1	C1	ADMON ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Oficial de mantenimiento	2	C1	ADMON ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Operador explotación	6	C2	ADMON. ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	
Auxiliar de operador	6	C2.	ADMON. ESPECIAL	S.ESPECIALES	P.OFICIOS	

TOTAL FUNCIONARIOS: 39

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Guadalajara, a 30 de agosto de 2016.- El Vicepresidente, José Luis González León.